

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.043/14

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

A N U N C I O

El Pleno del Ayuntamiento de La Adrada, en sesión ordinaria celebrada el día 22/10/2014, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación nº 3 del Presupuesto del Ejercicio 2014, mediante la modalidad de suplemento de crédito para la aplicación del superávit presupuestario para amortizar deuda.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia Ávila, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En La Adrada, a 23 de octubre de 2014.

El Alcalde, *Francisco de Pedraza Rivas*